

Mtro. Francisco Ortiz Martínez

Director de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales

Veracruz

Presente

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **25 de Noviembre de 2022**, correspondiente al periodo escolar **Febrero-Julio 2023** para la entidad a su cargo en el Programa Educativo de **Ingeniería Mecánica Eléctrica**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa	Hrs.	Sección	Plaza	Tipo de Cont.	Concursante	Puntos	Resultado	Observaciones
ALGORITMOS Y PROGRAMACIÓN	4	3	20719	IOD	PEDRO DIAZ ABASCAL	439.5	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO
ALGORITMOS Y PROGRAMACIÓN	4	4	20700	IOD	URIEL GABRIEL ZAPATA RODRIGUEZ	707.5	FAVORABLE	-
CIRCUITOS DE CORRIENTE DIRECTA	4	4	20603	IOD	URIEL GABRIEL ZAPATA RODRIGUEZ	707.5	FAVORABLE	-
ESTRUCTURA Y PROPIEDADES DE LOS MATERIALES	3	2	20656	IOD	SILVIA MONSERRAT JIMENEZ GONZALEZ	492	FAVORABLE	-
ESTRUCTURA Y PROPIEDADES DE LOS MATERIALES	3	3	20642	IOD	CASILDO PACHECO MARTINEZ	651	FAVORABLE	-
ESTRUCTURA Y PROPIEDADES DE LOS MATERIALES	3	4	20619	IOD	LILIANA YANET LOZANO ROSAS	400	NO FAVORABLE	NO REUNIÓ EL PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **DESIERTA** o **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa, Ver., 16 de Enero de 2023

Dr. Luis Arturo Vázquez Honorato
~~Director General del Área Académica Técnica~~